

**20285 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Administrativa, correspondiente a la convocatoria de 26 de febrero de 1997.**

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 26 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa y vista la Resolución del tribunal calificador de fecha 27 de junio de 1997, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, a excepción de aquéllos que obren ya en poder del citado servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la citada resolución del tribunal calificador que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante este Rectorado, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**ANEXO**

Núm. de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Puntuación final
1	24.750.095	Rodríguez García, María del Carmen	52,85
2	24.744.943	Ramírez Cordero, María Dolores	51,65
3	24.758.533	Ruiz Muñoz, Agustina	50,20
4	24.744.403	Fernández Agrasot, Elisa	49,75
5	10.527.159	Hevia-Aza Fernández, Alfonso	49,55
6	24.698.500	Barrera Vilés, María Rosalía	49,45
7	24.808.954	González Palomo, María Dolores	49,20
8	24.762.581	Mateos Ramos, Josefa	48,70
9	24.754.780	Pino Blanes, María del Carmen	48,35
10	24.843.914	Colmenero Ruiz, Ana	47,50
11	37.241.631	Pascual Bacchini, Juana	47,05
12	30.188.751	Luna García, Manuel	46,75
13	24.752.652	Melero García, Carmen	46,40
14	24.901.595	Pulido Cantos, María del Carmen	45,90
15	24.839.559	Martín Plata, Luisa	45,60
16	24.845.410	Heras Pedrosa, Concepción de las	45,55
17	24.799.369	Moreno Fernández, Domingo	45,25
18	24.692.824	Villegas Ansaldo, Concepción	44,85
19	25.047.386	Ayala Moscoso, Ana María	44,40
20	24.792.869	Camacho Sánchez, María Julia	44,40
21	24.852.887	Mateos Ramos, María del Carmen	44,40
22	24.879.301	Baños Gálvez, Concepción	43,45
23	74.809.252	Torres Muñoz, Celia	43,25

Núm. de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Puntuación final
24	24.896.644	Gutiérrez Montes, María Rosa	42,95
25	25.060.198	Carrera Rodríguez, Yolanda	42,35
26	13.752.131	San Emeterio Barragán, María del Carmen	40,75
27	24.832.713	Barceló de Aguilar, Sebastián María	40,75
28	24.886.226	Castro Portugal, María Ángeles	40,65
29	25.044.061	Jiménez Campos, Ana	40,35
30	29.430.421	Diájara Gómez, Rosario	39,45
31	24.796.760	Hernández Martín, María Victoria	39,25
32	24.797.837	Fernández Sánchez, Blanca A.	38,40
33	24.900.148	Pino Blanes, Luisa	37,95
34	33.383.301	Podadera Ríos, María del Carmen	37,05
35	25.070.029	Suárez Rodríguez, Joaquina	37,05
36	24.155.284	Girón Cobo, María Isabel	36,90
37	25.052.738	Paniagua López, María Isabel	36,75
38	33.369.378	Vergara Mayo, María	36,70
39	24.859.928	Ruiz Pérez, María Remedios	36,05
40	25.089.448	Ríos Luque, María José	35,95
41	25.070.856	Contreras Nadales, Francisco	35,80
42	25.072.761	Rodríguez Hinojosa, Ana María	35,50
43	24.864.204	García Martín, Luisa F.	35,45
44	24.796.717	Rosas Villalobos, José Luis	35,20
45	24.902.214	González García, María Remedios	35,20
46	25.045.266	Milagro Pérez, Ricardo del	35,20
47	35.985.428	Salido Velo, María Elena	35,15
48	25.102.063	Sánchez Fernández, María José	35,10
49	25.077.668	Pérez Herrera, María Encarnación	34,85
50	24.871.037	Bautista Bueno, Brígida	34,85
51	25.083.256	Gutiérrez Díaz, Lourdes	34,75
52	25.059.537	Serrano Martín, María de las Nieves	34,55
53	74.626.120	Carrión Herrera, Alfonso	34,25
54	25.075.744	Mesa Reina, María del Carmen	34,15
55	25.072.008	Jaime Jiménez, Elisa María	33,90
56	33.361.098	García Torres, Ana María	33,80
57	11.930.530	Mena Villalobos, Elvira María	33,70
58	25.703.864	Zaragoza Duarte, María del Carmen	33,65
59	24.791.649	Martín Luque, José	33,65
60	24.801.875	Berlanga Moreno, Bárbara	33,50
61	25.080.827	Muñoz Muñoz, María	33,45
62	15.926.301	Martínez Goya, Ana María	33,35
63	25.704.242	Rubia Becerra, Antonio	33,35
64	30.530.870	Zamora Donoso, Jesús	33,15
65	24.901.101	Cosano Sánchez, Antonia	33,15
66	25.559.307	Nieto López, Salvador	33,15
67	25.084.647	Navarro Ramírez, Dolores	33,00
68	25.305.304	Ramos Alarcón, Marta	32,95
69	25.042.929	Calle Martínez, Baldomero A.	32,85
70	24.817.922	Rodríguez Montero, Mercedes	32,80

**20286 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Gestión, correspondiente a la convocatoria de 26 de febrero de 1997.**

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 26 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 19 de marzo), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión y vista la Resolución del tribunal calificador de fecha 18 de julio de 1997, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el servicio de personal, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la citada Resolución del tribunal calificador que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante este Rectorado, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### ANEXO

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Fase concurso	Fase oposición	Total
1	24.695.946	Camacho Sánchez, María Josefa .....	56,15	97,00	153,15
2	41.888.353	Guerrero del Río, María Carmen .....	56,55	87,50	144,05
3	25.049.979	Rincón Almendral, Enrique .....	44,80	95,25	140,05
4	24.842.691	Marcos Rivera, Luis .....	52,40	86,50	138,90
5	24.855.307	Jiménez Gracia, María Isabel .....	53,80	77,75	131,55
6	25.048.600	Bautista Bueno, Beltrán ..	42,85	87,50	130,35
7	24.874.532	Raya Aranda, Francisco ..	52,65	75,00	127,65
8	24.403.422	Rajzner Sibulofsky, Marta ..	37,60	90,00	127,60
9	24.842.591	Romero Martín, Félix Manuel .....	53,05	74,25	127,30
10	24.754.167	Palma Quero, Concepción ..	57,35	69,50	126,85

**20287** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, correspondiente a la convocatoria de 26 de febrero de 1997.

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 26 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión y vista la resolución del Tribunal calificador de fecha 29 de julio de 1997, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio Personal, copia compulsada de

aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la citada Resolución del Tribunal calificador que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante este Rectorado, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### ANEXO

Número orden	DNI	Apellidos y nombre	Fase concurso	Fase oposición	Total
1	24.755.042	Díez de los Ríos, Trinidad.	58,25	158	216,25
2	25.062.614	Porras Fernández, Miguel.	46,10	170	216,10
3	75.642.320	Ayala Moscoso, Guadalupe.	57,80	154	211,80
4	45.263.764	Erades Pina, Coral.	54,30	122	176,30

**20288** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de tres plazas vacantes de la Escala Técnica de Gestión (Rama Económica).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Rama Económica), con sujeción a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Rama Económica) de esta Universidad.

1.2 En el caso de producirse nuevas vacantes en la Universidad correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria de pruebas selectivas, las plazas correspondientes a dichas vacantes podrán acumularse a las ofertadas en el apartado 1.1, mediante resolución del Rector de esta Universidad anterior a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición autorizando la incorporación de esas plazas para ser provistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.

1.3 La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; los Estatutos de la Universidad, y la normativa contenida en la presente convocatoria.